SECRETARIO GENERAL
PROF. JUAN CARLOS BÁRCENAS RAMÍREZ
SECRETARÍAS TÉCNICAS
"A" Prof. Antonio Castillo Gutiérrez
"B" Prof. Sergio Antonio Solís Viveros
SECRETARÍAS DE ORGANIZACIÓN
Prof. Ernesto Alcocer Márquez
I Prof. Sergio Ramírez Reyna
II Prof. Jesús Manuel Ríos Hernández
II Prof. Enrique López García
IV Prof. José Julián Gallardo Gámez
V Profa. Mirella Rivera Castillo
VI Profa. Alda Nely Oliva Castillo
VII Prof. Eder Xavier Govea Rodríguez
VIII Prof. Oscar Nephtali Alejos Orozco
SECRETARÍA DE COORD REGIONAL Y MUNICIPAL
Prof. José Alberto Yáñez González
SECRETARÍA DE COORD GRAL DE TRABAJO Y CONFLICTOS
Prof. Francisco Javier Torres Meraz
SECRETARÍAS DE TRABAJO Y CONFLICTOS
PREESCOLAR
Profa. Ana Victoria Álvarez Rubio
PRIMARIAS
Prof. Ramón Martínez Avitud
SECUNDARIAS TÉCNICAS
Prof. Víctor Josué Gómez Vázquez
SECUNDARIAS GENERALES
Profa. Valentina Luna Medina
TELESECUNDARIA
Prof. Juan Carlos Silva Morín
EDUCACIÓN INDÍGENA
Prof. Rubén Santos Martínez
EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMALES
Prof. David Vivia Cabrera
NIVELES ESPECIALES
Profa. Silvia Martínez Quiroz
EDUCACIÓN FÍSICA
Prof. Roberto Carlos Nava Contreras
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Prof. Roberto Luis Stevens Vega
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
Prof. Mauro Salas
SECRETARÍA DE CARRERA ADMINISTRATIVA
Profa. Martha Patricia Tapia Cruz
SECRETARÍA DE FINANZAS
Prof. Argos Iván Almáraz Martínez
SECRETARÍA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
Prof. Pedro Amaro Hernández
SECRETARÍA DE CRÉDITOS
Prof. Francisco Antonio Jiménez Izaguirre
SECRETARÍA DE VIVIENDA
Prof. José Adrián López Ortega
SECRETARÍA DE EQUIDAD, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
Profa. Maira Hernández Dorantes
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Profa. María de la Luz Vázquez Guzmán
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL II
Prof. Juan Emmanuel Espiricueta Castillo
SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS
Profa. Ma. Guadalupe Santos Rosales
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN POR INCENTIVOS
Dr. Jesús López Guel
SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES
Prof. Carlos Alberto González Martínez
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Prof. Francisco Ildifonso Santiago
SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS
Profa. Martha Lourdes Meléndez Jiménez
SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES
Prof. Rodrigo Cruz Salazar
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA ORGANIZATIVA
Profa. Martha Leticia Arredondo Guerrero
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN SOCIAL
Prof. Jorge Antonio Rivera Araiza
SECRETARÍA DE FORMACIÓN SINDICAL
Profa. Ana Lilia Rodríguez Reséndiz
SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
Prof. José Luis Cruz Aguilar
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Prof. Aldo Iván Sierra Álvarez
SECRETARÍA DE NEGOCIACIÓN LABORAL
Prof. Eduardo Ramírez Rodríguez
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Prof. Vidal Romero Gutiérrez
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
Profa. Gabriela Cabrera Ibarra
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Prof. Alejandro Rodríguez Correa
SECRETARÍA DE PATRIMONIO SINDICAL
Prof. José de Jesús García Chavarría
OFICIALÍA MAYOR
Prof. Juan Carlos Almendárez Hernández
SECRETARÍA DE GESTORÍA Y SEGUIMIENTO
Prof. Gerardo Hernández González
SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE TELESECUNDARIAS
Prof. Miguel Montenegro
SECRETARÍA DE ESTUDIOS SINDICALES
Prof. Alfredo Flores Flores
SECRETARÍA DE LOGÍSTICA
Prof. Ricardo Ortiz Ramírez
SECRETARÍA DE SNTE-JOVEN
Prof. Carlos Amrafel Dieguez Estrada
COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL
Presidente: Profa. Xóchitl Zamora Pedraza
Secretario: Prof. Ramón Robledo Ortiz
Vocal: Prof. Alfredo Rivera Mendoza
COMITÉ SECCIONAL DE VIGILANCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Prof. Álvaro Rodríguez Godínez
Prof. Javier Muñoz Chávez
Prof. Israel Torres Olguín
Prof. Cesar Medellín Rangel
Profa. Flor Silvestre Sánchez Hernández

San Luis Potosí, S. L. P., a 22 de septiembre de 2022
Secretaría General
Oficio No. 606/2022
Asunto: Comunicado.

CC. SECRETARIOS DE ORGANIZACIÓN.
CC. COORDINADORES REGIONALES.
CC. COORDINADORES MUNICIPALES.
CC. SECRETARIOS GENERALES DELEGACIONALES.
CC. REPRESENTANTES DE CENTRO DE TRABAJO.
CC. REPRESENTANTES DE ESCUELA.
PRESENTES

Con el saludo fraterno del Comité Ejecutivo de la Sección 26, considerando que los trabajadores de la educación, agremiados a la Sección 26 del SNTE, cotidianamente hacemos frente a múltiples retos para asegurar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estén en la escuela y ejerzan su derecho a aprender y que la pandemia provocada por la COVID-19 hizo evidente el carácter insustituible del docente y de la escuela como el espacio por excelencia de aprendizaje, convivencia y construcción de comunidad; se les invita a difundir y participar en la Convocatoria **"COMPARTE TU EXPERIENCIA TODAS Y TODOS EN LA ESCUELA, BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA",** y dar testimonio de la vocación y capacidad profesional del Magisterio como actor insustituible del proceso educativo.

Cabe hacer mención que los participantes se harán acreedores a constancia con valor escalafonario.

Se adjunta la convocatoria en mención.

Para cualquier duda, favor de comunicarse al número celular 4857971779, así como los siguientes correos:

experienciasprofesionales@snte.org.mx

asuntoseducativos26@gmail.com

Sin otro asunto que tratar es propicia la ocasión para enviar un afectuoso saludo.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

SNTE SECCIÓN 26 San Luis Potosí

PROF. JUAN CARLOS BÁRCENAS RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 26

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN 26

CONVOCATORIA
COMPARTE TU EXPERIENCIA TODAS Y TODOS EN LA ESCUELA BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA

CONSIDERANDO

- ✓ Que los trabajadores de la educación, agremiados a la Sección 26 del SNTE cotidianamente hacemos frente a múltiples retos para asegurar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estén en la escuela y ejerzan su derecho a aprender;
- ✓ Que la pandemia provocada por la COVID-19 hizo evidente el carácter insustituible del docente y de la escuela como el espacio por excelencia de aprendizaje, convivencia y construcción de comunidad;
- ✓ Que la vocación del magisterio y su compromiso social motivarán las acciones necesarias para lograr el regreso de las alumnas y los alumnos que abandonaron la escuela;
- ✓ Que con su responsabilidad y capacidad profesional las maestras y los maestros generarán las estrategias pertinentes para regularizar a sus alumnas y alumnos con rezago en los aprendizajes esenciales;
- ✓ Que las experiencias profesionales de los docentes para vencer estos desafíos del Sistema educativo y la escuela pública deben documentarse y compartirse;
- ✓ La Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación hace un llamado a sus agremiados para participar en la siguiente Convocatoria Comparte tu experiencia: Todas y todos en la escuela.

OBJETIVOS

- ✓ Recuperar las experiencias de buenas prácticas e innovaciones de docentes y directivos para que todas y todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes regresen a las aulas y ejerzan su derecho a aprender.
- ✓ Difundir las buenas prácticas y las innovaciones en la docencia, desarrolladas para regularizar a sus alumnas y alumnos con rezago en los aprendizajes esenciales.
- ✓ Dar testimonio de la vocación y capacidad profesional del Magisterio como actor insustituible del proceso educativo.

BASES

I. Requisitos

Podrán participar los docentes y directivos agremiados a la Sección 26 del SNTE, que se encuentren activos en el sistema de educación pública, en sus tipos, niveles y modalidades educativas.

La participación podrá ser individual o de un colectivo de docentes o de docentes con directivos.

II. Categorías

Son siete incluyendo sus respectivas modalidades:

a) Educación inicial
b) Educación Preescolar
c) Educación especial
d) Educación Primaria,
e) Educación Secundaria,
f) Educación Media Superior,
g) Educación Superior.

III. Temática

Las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia que se compartan deben tener como referente los proyectos o programas que diseñen e implementen, para regularizar a sus alumnos que, de acuerdo con su diagnóstico, presenten rezago en los aprendizajes esenciales establecidos en el Programa de Estudios del nivel educativo correspondiente, así como las acciones emprendidas para abatir el abandono escolar.

IV. Las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia deben incluir:

• Título.

• Resumen (máximo 15 líneas), especificando con puntualidad en qué consiste el proyecto o programa desarrollado para abatir el abandono escolar y la regularización de alumnos para que logren los aprendizajes esenciales.

• Breve introducción.

• Síntesis autobiográfica utilizando sólo el seudónimo elegido.

• Contexto de la comunidad educativa.

• Desafíos para la recuperación de aprendizajes y el regreso y permanencia de los alumnos que abandonaron la escuela.

• Experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia.

• Lecciones aprendidas de directivos, en su caso, de docentes, de sus alumnos y de la comunidad escolar.

• Conclusiones.

• Anexos. Adjuntar al final del documento evidencias fotográficas, un máximo de 5, que respalden

las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia.

V. Especificaciones técnicas

Las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia deberán presentarse en el siguiente formato:

• En Word, letra Arial a 12 puntos, con interlineado de 1.5

• Redactado en español. Si son experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia desarrollada en escuela de la modalidad indígena, el texto debe presentarse en la lengua indígena, con su respectiva traducción al español.

• Extensión: mínimo doce cuartillas y máximo veinte.

• La portada del documento debe contener: título, seudónimo (obligatorio), entidad federativa, nivel y modalidad.

• Anexar la Ficha de Registro del o los autores.

VI Evaluación.

Se evaluarán los siguientes aspectos de las experiencias exitosas de buenas prácticas e innovaciones en la docencia:

• Que sean inéditas, es decir, que se correspondan con el momento educativo actual y que no se hayan dado a conocer por ningún medio.

• Originalidad.

• Descripción de los retos del contexto.

• Claridad en la explicación de las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia, del proyecto o programa desarrollado para abatir el abandono escolar y la regularización de alumnos para que logren los aprendizajes esenciales.

• Creatividad didáctica y de gestión.

• Número y porcentaje de alumnos que retornaron a las aulas.

• Alumnos que superaron el rezago en sus aprendizajes esenciales.

• Lecciones aprendidas de directivos, en su caso, de docentes, de sus alumnos y de la comunidad escolar.

• Redacción y ortografía.

VII. Registro de participación

El registro para participar en esta Convocatoria, queda abierto a partir de la fecha de publicación.

Llenar y enviar la Ficha de Registro individual o colectiva, anexa a esta Convocatoria (Anexo 1), al correo institucional de su Sección Sindical (Anexo 4).

VIII. Documentos a entregar

Adjuntar los siguientes documentos:

• Experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia y anexos.

• Copia(s) de identificación(es) oficial(es) vigente(s).

• Copia(s) del o los último(s) recibo(s) de nómina.

Original(es) de la Autorización del autor (a, es, as) otorgada al SNTE y Sección 26 para la difusión y uso del documento académico que contiene sus experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia y anexos presentados en el marco de esta Convocatoria. (Anexo 2)

• Original(es) del Aviso de privacidad. (Anexo 3)

• Los anexos fotográficos deberán contar con la autorización de los autores de las fotografías y de quienes aparezcan en ellas.

Estos documentos deben entregarse en formato impreso por triplicado y digital (USB).

IX. Calendario y Etapas

La recepción de los trabajos sobre las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia estará abierta del 1° al 15 de enero del 2023, sin prórroga.

La Sección 26 hará llegar los trabajos seleccionados a la Comisión Organizadora Nacional el 15 de febrero del 2023 como fecha límite, sin prórroga.

Los trabajos sobre las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia recibidas de la etapa seccional, se evaluarán a partir del 16 de enero del 2023.

X. Jurado Calificador

En la etapa seccional, la conformación del Jurado Calificador será responsabilidad de la Comisión Organizadora Seccional, considerando para su integración a especialistas por categoría y modalidad, en su caso.

XI. Resultados

Se valorarán y seleccionarán, a juicio del Jurado Calificador, seis trabajos sobre las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia por cada categoría, para su participación en la etapa nacional.

Los resultados de esta etapa se publicarán el 15 de febrero del 2023, en la página web oficial del SNTE y de la Sección 26

Se valorarán y seleccionarán, a juicio del Jurado Calificador, seis trabajos sobre las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia, premiando los tres primeros lugares de cada categoría o nivel.

Los resultados se darán a conocer el 15 de febrero del 2023, a través de la página web oficial del SNTE el fallo del jurado será inapelable.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, recibirán un reconocimiento, constancia de participación con valor escalafonario.

XII. Premiación

En la etapa Seccional se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría seleccionados por el Jurado Calificador:

1er lugar laptops

2er lugar pantalla de 32 pulgadas

3er lugar tablets

Los autores cuyas obras sean seleccionadas serán notificados oportunamente de la fecha y lugar para la entrega de los premios

XIII. Sobre los derechos de autor

Los participantes en esta Convocatoria firmarán la autorización para que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 26 difunda sus trabajos a través de los distintos medios impresos y

digitales de que dispone nuestra Organización Sindical, para los fines y objetivos institucionales (Anexo 2).

XIV. Protección de información

Los datos personales que sean recabados con motivo del documento que se entregue para participar en esta Convocatoria, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (Anexo 3).

XV. Condiciones generales

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Comisiones Organizadoras Seccionales y Nacional.

Informes:

En los correos electrónicos institucionales de las Secciones Sindicales (Anexo 4) o a los correos: experienciasprofesionales@snte.org.mx

asuntoseducativos26@gmail.com

San Luis Potosí, a 22 de septiembre del 2022.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

SNTE SECCIÓN 26 San Luis Potosí

PROF. JUAN CARLOS BÁRCENAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 26 DEL SNTE